



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11265

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.597,01.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN CENTAVOS), según el siguiente detalle:

A favor del Sr. Adrián Maximiliano Álvarez – D.N.I. Nº 29.946.575 la suma total de \$ 865,67.-

A favor de la Sra. Gabriela Liliana Álvarez – D.N.I. Nº 26.284.417 la suma total de \$ 865,67.-

A favor de la Sra. Valeria Mariela Álvarez – D.N.I. Nº 28.174.226 la suma total de \$ 865,67.-

En concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/09, perteneciente a la ex agente Hebe Luz Ucheli, Legajo N ° 15069/9 (fallecida).

Emitir Orden de Pago a favor de: Adrián Maximiliano Álvarez – D.N.I. Nº 29.946.575

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberán ser depositada al Organismo que se indican:

Sind. Cta. Af. \$ 12,99

Emitir Orden de Pago a favor de: Gabriela Liliana Álvarez – D.N.I. Nº 26.284.417

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberán ser depositada al Organismo que se indican:

Sind. Cta. Af. \$ 12,99

Emitir Orden de Pago a favor de: Valeria Mariela Álvarez – D.N.I. Nº 28.174.226

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberán ser depositada al Organismo que se indican:

Sind. Cta. Af. \$ 12,99

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.597,01.-

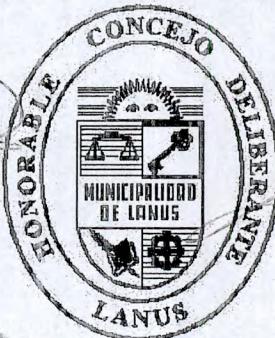
Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de Agosto de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1713
DE FECHA 30 AGOSTO 2012

Registrada bajo el N° 11265

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO